

EL DOMPOSTALIANO

Publicase por la tarde

DIARIO AL SERVICIO DE ESPAÑA

Número suelto 15 céntos.

Año XXI

Oficinas: Huérfanos, 31

Santiago, martes 27 de febrero de 1940

Teléfono número 1327

N.º 5.997

LA NUEVA LEY DE RE- PRESIÓN CONTRA LA MASONERÍA

En el importante Consejo de ministros celebrado el viernes, fué aprobada una ley de represión de la Masonería. No conocemos aún el texto de ella, pero conocemos el fenómeno político-social —mejor diríamos la lacra— que se trata de combatir y nos parece que la ley responde a una necesidad de justicia actual y de justicia histórica.

Una ley contra la Masonería puede llamarse también una ley de defensa de España, pues aunque la Masonería ha actuado con intensidad dondequiera que le resultaba factible oponerse a la civilización cristiana y facilitar la disolución social, ha dedicado a España una enemistad más honda. El hecho es sumamente honroso para nuestro país, pero dado que es un hecho indiscutible, no cabe la menor duda sobre el deber de un Gobierno de oponerse a los manejos del solapado enemigo. Nos sentimos muy honrados, pero... muy dispuestos a vigilar.

La reseña histórica de los daños que a nuestra Patria ha inferido la Masonería es demasiado larga y demasiado fácil. La Masonería dejó sentir sus efectos entre nosotros en el siglo XVIII, nos llevó a la plena descomposición del tercer cuarto del siglo XIX y lo que, hoy por hoy, tiene mayor interés, se hallaba apoderada de todos los resortes de la Autoridad y encaramada en las alturas del Poder al llegar el momento del glorioso 18 de julio de 1936.

Es de toda evidencia que si, en un Estado, hay una sociedad secreta que logra ocupar con miembros o servidores suyos los puestos de mayor responsabilidad y eficacia en la gobernación, este fenómeno no es un capricho de la suerte, sino el fruto de una preparación sutil y difusa en todos los organismos de la vida nacional. Por lo tanto, con el alejamiento de las cabezas visibles y la desarticulación del tinglado no está hecho todo. Queda la sanción, queda la vigilancia para evitar el retoño y queda la defensa contra el espíritu malévolo y disolvente que los individuos afectos a la Masonería llevan dondequiera que estén.

Con criterio plausible y agudo ya en las tablas que

sirven de norma a la Comisión de Examen de Penas figura la filiación masónica como una circunstancia agravante de importancia capital. Ahora, con la nueva ley, se establecerá sin duda el medio de reprimir la Masonería y hasta el lazareto para los masones que sean objeto de sanción penal. Téngase en cuenta que nos hallamos frente a un enemigo sinuoso, acostumbrado al fingimiento y a la sombra, y cuyos principios le autorizan a la traición. Con enemigos de esa índole no valen los recursos que son útiles para los demás. El Estado necesita contra él recursos especiales y viene a dárseles la nueva ley.

Con ella prosigue la gran obra de saneamiento moral y social de España emprendida bajo el impulso de la mano firme del Caudillo.

La visita de Mr. Taylor a S. S. el Papa

Ciudad del Vaticano, 26.—La primera visita del señor Taylor —enviado personal del presidente Roosevelt cerca de la Santa Sede— al Cardenal Secretario de Estado, verificada hoy, significa la reanudación de las relaciones directas entre el Vaticano y la Casa Blanca.

Miron Taylor fué acogido con toda cordialidad a su llegada al patio de San Dámaso. Iba en un automóvil que ostentaba las banderas Pontificia y de los Estados Unidos.

Es la primera vez desde hace setenta años que un embajador norteamericano transpone las fronteras del Vaticano y es recibido con los honores correspondientes a su misión.

En los círculos vaticanistas constituye esta visita el acontecimiento del día.

EMPRESARIOS AGRÍCOLAS!

Mientras no se implante el Régimen especial de Subsidios Familiares en la Agricultura, vienen obligado a las prescripciones del común, que hacen relación a Declaraciones mensuales de Subsidios y Boletines de Liquidación.

La guerra en Finlandia

Helsinki, 26.—Según las informaciones de un corresponsal recién llegado de Viborg, esta ciudad está completamente destruida.

Dicho corresponsal, que estuvo en la guerra de España, dice que la destrucción de Viborg es tan desastrosa como la efectuada por los rojos en muchas ciudades españolas. Quedan aún en pie algunos monumentos históricos, pero la mayor parte de la ciudad está en ruinas.

La población civil ha sido evacuada. No se ve por las calles más que a algunas patrullas de la defensa pasiva.

Viborg, o Viipuri, es una antigua plaza fuerte finlandesa, situada al fondo de la bahía de su nombre. Su situación la ha hecho el punto de salida de gran parte de las mercancías que Finlandia exporta. Pero, además de ciudad comercial e industrial, es un importante centro de cultura de ese país. La parte vieja de la ciudad dominada por una fortaleza, medio ruinoso, está unida por un puente a la más moderna.

En el año 1477 fué rodeada la ciudad con una muralla, que en 1495 la salvó del sitio que le pusieron las tropas moscovitas mandadas por Vassili; los suecos

tuvieron tiempo de acudir en socorro de los defensores e infligieron una dura derrota a los rusos a los que hicieron abandonar la empresa. En 1706, Pedro el Grande intentó apoderarse de la plaza pero fué rechazado, más el 13 de junio de 1710 consiguió apoderarse de ella.

Actualmente Viborg cuenta con 50.000 habitantes.

Helsinki, 26.—El comunicado finlandés dice:

«Ejército de tierra.—En el istmo de Carelia nuestras tropas han abandonado la isla de Koivisto. Durante todo el día de ayer el enemigo continuó sus ataques en el sector occidental del istmo, duramente batido y rechazado por la artillería y la infantería finlandesa, que le causaron enormes pérdidas en hombres. En Salmenk también fueron rechazados todos los ataques soviéticos después de encarnizados combates que se prolongaron hasta el amanecer y en los cuales fueron destruidos varios tanques enemigos. En el sector oriental del istmo el día transcurrió en calma salvo algunos combates locales y algunos duelos de artillería. Al Nordeste del Ladoga la jornada fué también tranquila, aparte de una intensa actividad artillera. Una batería enemiga fué inutilizada, y nuestros cañones dispersaron, además a varios destacamentos soviéticos. En el sector de Kohmo las tropas finlandesas conquistaron un fuerte punto de apoyo enemigo, aniquilando a una compañía entera. En los demás sectores del frente, actividad de patrullas, con gran ventaja para nuestras fuerzas.»

Aviación.—Nuestros aparatos efectuaron numerosos vuelos de reconocimiento y bombardeo sobre la retaguardia enemiga. Durante todo el día se registraron muchos combates aéreos, en el curso de los cuales fueron derribados siete aviones rusos: cinco seguros y dos probables.

La actividad de la aviación soviética en el interior se redujo a algunos raids aislados y al bombardeo de Hangoo. En la zona de operaciones, la acción de los aparatos enemigos fué particularmente intensa sobre el Norte de Finlandia y el Nordeste del lago Ladoga, donde fueron bombardeados Kohmo y Solkmo. Según los informes recibidos hasta ahora, sólo ha habido que lamentar un muerto a consecuencia de estos ataques, y los daños materiales han sido escasos.»

Helsinki, 26.—Se ha dado la señal de alerta en Helsinki en el día de hoy. Durante el primer alerta dado esta mañana se han visto cuarenta aviones soviéticos que volaban a gran altura al Oeste de la capital.

Helsinki, 26.—La pérdida de Koivisto se considera en Helsinki como de importancia, ya que constituía uno de los principales elementos de resistencia contra los soviets. Las baterías de costa de la plaza mantenían a raya a los barcos de guerra enemigos e impedían cualquier intento de ataque contra la retaguardia de la línea Mannerheim. Los ataques de barco de los rusos a través del hielo del golfo de Finlandia, eran también deshechos por los cañones de largo alcance de Koivisto, cuya actuación en la guerra pasará a la historia como una de las más eficaces y heroicas que se hayan conocido. La situación actual de la isla hacia el interior es imposible su defensa, y antes de dejarla convertida en un núcleo aislado de resistencia, el Alto Mando finlandés ha preferido evacuarla, retirando antes las baterías y todo el material de guerra que había en ella, con objeto de emplearlos en otros puntos del frente, compensando así, en parte, la falta de armamento que tiene que vencer aún, sobre los golpes del enemigo «superarmado», el pequeño Ejército de Finlandia.

En todo el istmo de Carelia, finlandeses y rusos han reforzado sus efectivos, especialmente los últimos, que parecen decididos a no ahorrar ningún sacrificio, por costoso que sea, para lograr sus objetivos y liquidar cuanto antes «la aventura finlandesa». Pero hasta ahora no se tienen noticias en Helsinki de que el enemigo haya penetrado en la segunda línea de defensa.

Londres, 26.—Refiriéndose a ciertas noticias de Estocolmo, según las cuales Suecia, Noruega y Dinamarca están dispuestas a mediar en el conflicto soviético-finés, el portavoz de la Legación de Finlandia en Londres ha declarado hoy lo siguiente: «Finlan-

dia siempre ha deseado la paz y aceptaría la mediación si tuviera la seguridad de que iba a conseguir esta paz con honor. La causa de la retirada finlandesa en el istmo de Carelia no es la falta de hombres, sino la falta de material. Hemos recibido bastante armamento, pero no tanto como necesitamos, y desde luego, mucho menos del que hemos pedido. Si tuviéramos material, continuaríamos resistiendo en el istmo como en todo el frente.»

Memorandum de Norteamérica a los neutrales

Váshington, 26.—El ministro de Estado norteamericano ha enviado a los países neutrales, por medio de sus Embajadas y Legaciones, un memorandum relacionado con los puntos siguientes:

Primero.—Organización de un sistema económico internacional.

Segundo.—Desarme, cuando la guerra actual haya terminado.

El secretario de Estado, Hull, ha manifestado que los Estados Unidos tratan de llegar a una solución de estas cuestiones, tan pronto la paz sea restablecida.

Ya se han recibido algunas respuestas, que indican la aprobación, en principio, a esta invitación.

FANATISMO

*Hunillad al monte
en lisa pradera,
rasgad sus entrañas
para que así puedan
los pueblos unirse
por más cortas sendas;
lo pide la vida
que avanza por épocas,
lo piden los hombres
ebrios de riquezas;
abridle caminos,
Tended líneas férreas.*

*Mas — ¡piedad, oh vida,
que insaciable medras,
piedad, regío oro
que al hombre enagenas!
de este collado
respetad la piedra
que es para mi vida
toda la riqueza:
¡Mil tardes de dicha
sentóse ahí ella!*

José SANTOS REIRIZ.
Vigo.

Se crea el Departamento de Cinematografía dentro de la Dirección General de Propaganda

Factor valioso en la economía nacional y poderoso y eficaz medio de propaganda, merece el cine un gran interés del Estado. Pero si su aspecto industrial es importante, lo es aún más su cometido alocador espiritual y artístico, especialmente en un régimen como el nuestro de absoluto servicio a los mejores y mayores artefactos nacionales y España—defensora y difundidora siempre de ideales verdaderos enteros y elevados—tiene que empezar a utilizar el cine de manera amplia, profunda y ejemplar, como su orientador destino histórico, recordado triunfalmente en nuestra guerra salvadora. Es hora de firmeza y afirmaciones, de fervores viriles y luminosidades, y no de vacilaciones ni de fementidos desmayos ni de discusiones estériles. Y porque los rectores del nuevo Estado español cumplen, seguros y ceteros, su urgente labor constructiva, cada asunto vital halla su justa resolución. Así, éste del cine español, tan necesitado de guía, de encuadramiento y de serena y severa vigilancia. La orden del ministerio de la Gobernación creando el Departamento de Cinematografía y señalando atribuciones, es de gran trascendencia. Sin merma para la iniciativa privada, como se dice en su breve preámbulo, que a actividad oficial ayudará la vida cinematográfica del país, obedecerá a una sola dirección y a un mismo fecundo afán: el servicio de la Patria. Encuadrado ya el cine, por esta disposición, en las ocupaciones y preocupaciones del Estado, comienza su ruta decisiva hacia el logro de un contenido y una calidad que extiendan por el mundo la creyente y creadora autenticidad de genio hispánico.

El nuevo organismo, que se crea en la Dirección General de Propaganda, transmitirá los permisos de rodaje, como previo requisito a toda filmación cinematográfica que inicien las entidades españolas o las extranjeras, dentro del territorio nacional, cuya concesión autorizará el expresado Centro directivo, sin perjuicio de las facultades de revisión que correspondan al Ministerio, a la Subsecretaría de Prensa Propaganda u a otros organismos superiores.

Las normas para las solicitudes de tales permisos y la fecha en que comenzará a regir se fijarán oportunamente.

Dependerá de la Dirección de Propaganda, a través del Departamento de Cinematografía, las instituciones o asociaciones cinematográficas que no tengan un carácter exclusivamente industrial o comercial, o caigan dentro de las organizaciones sindicales del Estado y del Movimiento.

El Departamento de Cinematografía actuará de único intermediario, emitiendo su informe en cada caso, entre estas asociaciones y los órganos oficiales a que pretendan dirigirse aquéllas.

El Departamento de Cinematografía, por propia iniciativa; y de acuerdo con los argumentos competentes, podrá establecer, previa la aprobación superior, las bases para el futuro Instituto Cinematográfico Español, como Escuela Cinematográfica del Estado.

La Dirección General de Propaganda, por su Departamento de Cinematografía, será el organismo competente que representará a España en sus relaciones con la cinematografía extranjera, cuando se traten temas cinematográficos de su competencia nacional.

Corresponde al jefe del nuevo Departamento la presidencia de la Comisión de Censura Cinematográfica, y la propuesta del censor de guiones cinematográficos, a la sección encargada de este cometido.

La Dirección General de propaganda, a través del Departamento de Cinematografía acmetera directamente por medio de entidades adecuadas, cuyo establecimiento promoverá la producción de films de propaganda, noticiarios y documentales, que tendrán carácter informativo y formativo de la conciencia popular española, de acuerdo con las directrices políticas del nuevo Estado.

Se establecerá la coordinación del Departamento de Cinematografía en su aspecto cinematográfico con aquellas secciones que, dentro de los organismos del Estado y del Movimiento, se constituyan para ejercer la propaganda cinematográfica de ellos.

El periodismo cinematográfico estará sujeto, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General de Prensa, a la Dirección de Propaganda y a su Departamento de Cinematografía en los aspectos que a ésta correspondan.

Queda facultado el nuevo Departamento para vigilar los proyectos privados de producción cinematográfica nacional.

matográfica que inicien las entidades españolas o las extranjeras, dentro del territorio nacional, cuya concesión autorizará el expresado Centro directivo, sin perjuicio de las facultades de revisión que correspondan al Ministerio, a la Subsecretaría de Prensa Propaganda u a otros organismos superiores.

Las normas para las solicitudes de tales permisos y la fecha en que comenzará a regir se fijarán oportunamente.

Dependerá de la Dirección de Propaganda, a través del Departamento de Cinematografía, las instituciones o asociaciones cinematográficas que no tengan un carácter exclusivamente industrial o comercial, o caigan dentro de las organizaciones sindicales del Estado y del Movimiento.

El Departamento de Cinematografía actuará de único intermediario, emitiendo su informe en cada caso, entre estas asociaciones y los órganos oficiales a que pretendan dirigirse aquéllas.

El Departamento de Cinematografía, por propia iniciativa; y de acuerdo con los argumentos competentes, podrá establecer, previa la aprobación superior, las bases para el futuro Instituto Cinematográfico Español, como Escuela Cinematográfica del Estado.

La Dirección General de Propaganda, por su Departamento de Cinematografía, será el organismo competente que representará a España en sus relaciones con la cinematografía extranjera, cuando se traten temas cinematográficos de su competencia nacional.

Corresponde al jefe del nuevo Departamento la presidencia de la Comisión de Censura Cinematográfica, y la propuesta del censor de guiones cinematográficos, a la sección encargada de este cometido.

La Dirección General de propaganda, a través del Departamento de Cinematografía acmetera directamente por medio de entidades adecuadas, cuyo establecimiento promoverá la producción de films de propaganda, noticiarios y documentales, que tendrán carácter informativo y formativo de la conciencia popular española, de acuerdo con las directrices políticas del nuevo Estado.

Se establecerá la coordinación del Departamento de Cinematografía en su aspecto cinematográfico con aquellas secciones que, dentro de los organismos del Estado y del Movimiento, se constituyan para ejercer la propaganda cinematográfica de ellos.

El periodismo cinematográfico estará sujeto, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General de Prensa, a la Dirección de Propaganda y a su Departamento de Cinematografía en los aspectos que a ésta correspondan.

Queda facultado el nuevo Departamento para vigilar los proyectos privados de producción cinematográfica nacional.

Nacimiento del tercer hijo de los príncipes de Piemonte

Roma.—La princesa de Piemonte ha dado a luz, en el Palacio Real de Nápoles, a una niña que llevará el nombre de María Gabriela. La princesita, que nació a la una y veinticinco de la madrugada, pesa cuatro kilos y se encuentra en perfecto estado. Treinta y un cañoneros anunciaron en Nápoles su nacimiento. La princesa madre fué asistida por la princesa María José y la infanta María José y la infanta María José de Baviera.

El nacimiento del tercer hijo de los príncipes herederos de Italia ha sido acogido en todo el país con inmensa alegría. Todas las casas de Italia están engalanadas.

El Duce ha enviado al Rey Emperador y a los príncipes de Piemonte un telegrama de felicitación, expresándoles sus mejores votos personales, así como los del Gobierno fascista y la nación italiana por el feliz acontecimiento.

Su Santidad Pío XII envió su felicitación y su bendición a la recién nacida.

El Führer también ha felicitado telegráficamente a los príncipes de Piemonte.

La alegría ha sido especialmente intensa en Nápoles, donde grandiosas manifestaciones celebraron el nacimiento de la princesa.

El príncipe de Piemonte llegó a Nápoles, procedente de Roma, a las dos horas del fausto acontecimiento.

También llegó de Roma el Rey

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA CORUÑA

Esta Junta provincial, en sesión celebrada el día de ayer tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Admitir los expedientes de los ex combatientes don Francisco Caselles Rellán y don José Santos Negro, en súplica de que se les incluya en la lista de aspirantes a interinidades, adjudicando al primero el número 66 bis, con un mes de permanencia en el frente y no adjudicando número al segundo hasta que por la Comandancia de Marina se aclare el tiempo exacto de servicios de frente, autorizando a dichos maestros para elegir escuelas en esta sesión, que lo hacen para Papuén, en Frades, el señor Caselles, con el carácter de interino, y para la de Chave, en Lousame, el señor Santos, como sustituto temporal.

Declarar incurso en el artículo 51 de la O. M. de 20 de agosto de 1938, a don José Ramos Blanco, por no haber tomado posesión de la escuela del Pósito de Lariño, en Carnota, para la cual fué nombrado en 12 de diciembre último, teniendo en cuenta el oficio de la Junta Municipal de Educación Primaria de Carnota.

Admitir la renuncia que de su cargo hace la maestra interina de la escuela de Penela, en el ayuntamiento de Mañón, doña Consuelo Freire Gago, por causa de enfermedad debidamente justificada.

Convocar a los señores que han de verificar el curso de prácticas reglamentario.

Participar a don Santiago Nogueira Noya, que una vez que se verifique la elección de escuelas por los alumnos-maestros, se procederá a convocar a los aspirantes a interinidad de la lista ordinaria para que elijan escuela, entre las vacantes servidas por interina actualmente y que corresponden a varón, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre último, y teniendo en cuenta que la lista citada ha sido aprobada por la Dirección General de Primera Enseñanza.

Dar un plazo de un mes para que los Caballeros Mutilados, a quienes se concede el derecho a solicitar su nombramiento como propietarios, incoen el oportuno expediente de defecto físico, de acuerdo con la Orden de 27 de enero último.

Elevar a la Ilma. Dirección General de Primera Enseñanza, debidamente informadas, las instancias que suscriben, don Manuel Vázquez Rivera, doña Carmen Fernández Rajal y Pueyo y la Junta Municipal de Educación Primaria de Santiago de Compostela.

Participar a don Leonardo Fraga Gándara que debe ajustarse a la convocatoria inserta en el B. O. de la provincia de 31 de enero último, para acogerse a los beneficios de la O. M. de 6 de diciembre de 1939, y dar un plazo de 5 días a todos aquellos maestros que se han acogido a dichos beneficios, para que completen sus expedientes.

Conceder tres meses de licencia por enfermedad a don Andrés Carrillo Ameijeiras, maestro de Cerqueda-Malpicca, y 30 días de licencia por enfermedad, a doña Isabel Crespo Názara, doña Amélica Rodríguez, doña Olimpia Vázquez, doña Mercedes Alonso, doña Sofía Regueira, doña Carmen Ríos, doña Carmen Berdullas, don Indalecio Hermida y doña Francisca Beade Bella, maestros de las escuelas de Anás, Negreira, Ordenes número 1, Villamateo, Teijeiro, Porzomillos, Panaderas, Javiña y Lires número 1, respectivamente.

Conceder permiso para exámenes a don Manuel Cordido Fanego, maestro de Quintás-Prevedinos, en Touro, a reserva de que justifique la necesidad del mismo, y deje la enseñanza debidamente atendida.

Poner en conocimiento de todos los señores maestros de esta provin-

Emperador, que seguidamente ha visitado a los príncipes.

El bautizo de la princesa María Gabriela se celebrará en la intimidad, con asistencia de los Soberanos, y será bautizada por el cardenal Ascalesi, arzobispo de Nápoles.

PRINCIPAL

La pantalla de las obras maestras



Presentará hoy y mañana

en Funciones de Gala, una de las atractivas novedades cinematográficas «Metro Goldwin»

Una hora en blanco

Un espléndido film HABLADO EN ESPAÑOL, de intrigante tema y espléndida realización, interpretado por

LORETTA YOUNG

FRANCHOT TONE

LEWIS STONE



cia que esta Junta, dando cumplimiento a la Orden de la Superioridad, procurará en lo sucesivo examinar minuciosamente los certificados que se aporten para solicitar licencias.

La estancia del Sr. Federzoni en Madrid

Madrid, 26.—En la Embajada de Italia se ha celebrado una fiesta en honor del presidente de la Real Academia Italiana, señor Federzoni.

Asistieron diversas personalidades políticas españolas y del cuerpo diplomático extranjero.

Madrid, 26.—En el Hotel Ritz se ha celebrado un banquete de gala, con que el señor Federzoni obsequió a distintas personalidades.

Entre otros, asistieron el presidente de la Junta Política y Ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer y señora; el ministro secretario del partido y ministro de Asuntos Exteriores, el señor Sánchez Mazas, el embajador de Italia y señora y otras personalidades, entre las que figuraban algunos diplomáticos.

Al terminar, fueron interpretados los himnos de ambos países.

Alcaldía de la Ciudad de Santiago de Compostela

BANDO

El Boletín Oficial de la provincia, fecha 22 del corriente, inserta el siguiente Edicto:

«A fin de proceder a la formación de los conciertos particulares con los productores, expendedores y consumidores de la zona libre o no fiscalizada, por arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas, alcoholes, carnes, volatería y caza menor, para el ejercicio económico de 1940, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 451 del vigente Estatuto municipal, estos conciertos se ajustarán a los preceptos siguientes:

a) El concierto será obligatorio para todos los productores y expendedores de las especies gravadas, y voluntario para las demás personas que habiten en la zona libre, si en ésta hubiere expendedores concertados de la especie. En otro caso, el concierto será también obligatorio para todos los consumidores.

b) El concierto comprenderá solamente el consumo en la zona no sujeta a fiscalización, y en consecuencia, no autoriza la introducción libre en el resto del término municipal.

c) El concierto faculta al expendedor para la venta de las especies gravadas y para el consumo propio en la zona no fiscalizada. Los demás conciertos comprenderán solamente el consumo propio. Se entenderá, a este efecto, por consumo propio el de la persona concertada, el de las demás que habiten con ella, el de sus obreros y todo el que se realice en su domicilio, cualquiera que sea la persona del consumidor.

d) El habitante de la zona libre que rebusare el concierto, si no forma parte de la casa o familia de persona concertada, que dará sometido, en cuanto a su

consumo en la zona libre, a las restricciones siguientes: a) no podrá recibir las especies gravadas sino de expendedor concertado como tal en la zona libre; b) la cantidad de especies gravadas que retenga en su poder no podrá exceder en ningún caso de dos litros de cada una de ellas, y c) deberá autorizar la inspección por los Agentes del Ayuntamiento de los locales que ocupe en la zona libre, siempre que fuere requerido para ello.

Y de conformidad con lo preceptuado en el referido artículo 451, se invita a los consumidores de la referida zona libre o no sujeta a fiscalización que rehusaren el concierto para que lo manifiesten dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento, y en las horas de once a dos de la tarde.

Lo que se hace público a los efectos legales.—Santiago, 15 de febrero de 1940.—El Alcalde, Juan Gil Armada»

Lo que para mayor divulgación, se reproduce por medio del presente Bando; advirtiéndose que el plazo de quince días fijado termina el día 11 del próximo mes de marzo.

Asimismo se convoca a los señores productores, consumidores y expendedores de la zona no fiscalizada, para que en unión de los expendedores de la zona sujeta a fiscalización, se sirvan concurrir a la Sociedad Económica, a las once de la mañana del día 12 del próximo mes de marzo, para proceder a la designación de sus representantes en la junta especial repartidora, que conforme establece el apartado e) del mencionado artículo 451, habrá de fijar las cuotas de dichos conciertos particulares para el ejercicio económico de 1940, atendiendo al consumo probable, de suerte que la suma total de todas ellas sea sensiblemente igual al producto del consumo total calculado en la zona libre.

Y he de advertir a los interesados que esta designación de representantes se hará por mayoría de votos; en caso de empate, decidirá la suerte, y si no concurre ninguno de los interesados, o los concurrentes no hicieren esta designación, será la Alcaldía, desde luego, quien efectúe la designación de referencia.

Lo que se hace público para que surtan todos los efectos legales las citaciones e invitaciones que quedan expresadas.

Santiago, 23 de febrero de 1940. El Alcalde accidental, Fermín Zelada Varela

Comandancia Militar de Santiago de Compostela

Con el fin de proceder a la formación definitiva de la Escala de Oficialidad de Complemento, a su distribución en los organismos y Cuerpos del Ejército y a la Organización de la Enseñanza Militar posterior de dichos Oficiales que les permita conservar su actividad y seguir el movimiento ascensional que pudiera alcanzarles a los empleos superiores; todos aquellos Oficiales de Complemento así como los Oficiales Provisionales que no hayan solicitado su ingreso en la

Escala Profesional con arreglo al Decreto de 30 de julio último, quedan obligados a solicitar su inclusión en la Escala de Oficiales de Complemento mediante instancia dirigida al Ministro del Ejército (Dirección General de Enseñanza Militar), a la que acompañará declaración jurada en la que consten los extremos siguientes: Nombre. Domicilio actual. Fecha de nacimiento. Estado. Si posee el título de Bachiller o asignaturas del mismo que tenga aprobadas y año e Instituto en que le fué aquel concedido o aprobadas estas. Títulos de carrera que posea o asignaturas aprobadas de las mismas, consignando los años y Centros en que los obtuvieron. Profesión u ocupación a que se dedica actualmente, indicando la población y organismo; empresa o establecimiento donde la ejerza. Reemplazo militar a que pertenece. Fecha de su ingreso en el servicio y Arma en que lo hizo. Resumen de los servicios prestados y empleos alcanzados en el Ejército (indicando las fechas de concesión de los mismos). Especialidades en que se ha instruido. Y Guarnición más próxima en donde desearía efectuar sus prácticas militares.

El plazo de admisión de dichas instancias será el 29 de febrero del corriente año, entendiéndose que los Oficiales que no lo cursaran renuncian a los derechos que el Decreto de 30 de junio de 1939 les concede, quedando por tanto en la situación militar que les correspondiera, según el reemplazo a que pertenecían.

Madrid, 8 de enero de 1940.

VARELA.

Estando en vías de solución cuanto se refiere al pase a la Escala de Complemento de los Oficiales Médicos Asimilados, pueden darse curso a cuantas solicitudes se presenten en tal sentido.

Santiago de Compostela a 26 de febrero de 1940.

El Comandante Militar.—De Orden de S. S., El Teniente Secretario, Juan Caso.

LA GUERRA EN EL MAR

Amsterdam, 25.—Se teme que el vapor griego «Pancharandos» de 4660 toneladas, haya sido hundido en el Atlántico. Dicho barco salió el día 13 de enero de Amberes para Charleston (E. U. U.) y desde el día 15 de enero se carece de noticias suyas.

Bruselas, 25.—El pesquero belga «Heyste», de 78 toneladas, ha enviado un radio en el que anuncia que, después de haber sido detenido y conducido a Harvick, por un submarino inglés, ha sido puesto en libertad y continúa su ruta hacia el puerto de origen.

Desde el viernes se carecía de noticias de este vapor.

Londres, 25.—El vapor «Jervington», de 4.540 toneladas, se ha hundido hoy en el Mar del Norte, a consecuencia de una explosión.

La tripulación fué recogida por otro vapor, y ha sido desembarcada en un puerto de la costa oriental inglesa.

Según se informa, este barco fué atacado el 12 de enero por la Aviación alemana, sin consecuencias.

Copenhague, 26.—La empresa de armadores que hace días perdió el barco «Gssase», ha sido informada hoy de que el vapor «Freya», de 1.207 toneladas, que se dirigía de Inglaterra a Copenhague, ha sufrido averías a unos cien kilómetros al Norte de Gøteborg, teniendo que ser encañado en la costa.

La tripulación, compuesta por 17 personas, ha sido salvada por unos pescadores de Groundsund. El barco se encuentra totalmente aprisionado por los hielos.

Oslo, 26.—La Oficina telegráfi-

CAPITOL - MAÑANA, a las 5 1/2, 7 1/2 y 10 1/2

PRESENTA el hampa de Chicago en un vibrante drama policíaco de emoción intensísima

EMOCION

Vidas en peligro

INTRIGA

EN ESPAÑOL

PRESTON FOSTER—JANE WIATT—JAMES GLEASON

UNA PELÍCULA IMPONENTE!!

SILLÓN, 150. BUTACA, 1 PTA.

ca anuncia que el vapor alemán «Orizaba», procedente de América y de España, se ha hundido al Norte de Skhervoet. La tripulación ha podido ser salvada.

Londres, 26.—La Agencia Reuter anuncia que el vapor sueco «Santos», de 3.840 toneladas, se ha hundido hoy en la zona septentrional del mar del Norte. El barco llevaba a bordo 30 personas, incluyendo a los pasajeros. Doce supervivientes han sido recogidos por otro buque.

Lisboa, 26.—Según el Diario da Manhã, el vapor inglés «Endeavor» se ha hundido a 20 millas de Funchal. Trinta y tres tripulantes han llegado a Madeira, a bordo de otro barco. Faltan cinco hombres, que se dan por perdidos.

Reval, 26.—Según noticias recibidas en esta ciudad el vapor estoniano «Arturus», de 1.692 toneladas ha chocado en las costas de Inglaterra con otro cuyo nombre y nacionalidad se desconocen. El buque estoniano resultó con importantes averías, pero su tripulación, compuesta por 16 hombres, se ha salvado.

Londres, 26.—En respuesta a una pregunta, el secretario del Foreign Office, Butler, ha declarado hoy en la Cámara que, según los informes adquiridos por el Gobierno británico 128 barcos mercantes y pesqueros desarmados han sido atacados por la aviación alemana desde el comienzo de la guerra hasta el día 22 del actual.

Londres, 26.—El vapor inglés «Loch Maddy», de 4.996 toneladas, ha sido torpedeado por un submarino en el mar del Norte. Cuatro tripulantes perecieron ahogados y 35 supervivientes fueron recogidos por un barco de guerra británico que, según la Agencia Reuter, hundió al submarino.

Central Nacional Sindicalista

OFICINA DE COLOCACIÓN

Para un asunto de suma urgencia deben presentarse en las Oficinas del Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo, sita en la Rúa Nueva, 12-2, los combatientes o algún familiar de los mismos, que a continuación se indican:

- Ramón Álvarez Fiuza.
- Eduardo Villar Furelos.
- Celestino Cordido García.
- Eduardo Mella Ron.
- Juan Outes Pisos.
- Julián García Herrero.
- Daniel Ferreiro Díaz.
- Celestino Otero Suárez.
- Manuel Rivas Mato, y
- Constante Porto Mella.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Santiago, 27 de febrero de 1940. El secretario de la representación del Servicio.

Delegación de Abastos de Santiago

Reparto de arroz y azúcar

Mañana se hará un reparto al público de arroz y azúcar a razón de 500 y 250 gramos por persona, respectivamente, y contra los cupones números 30 y 31

NOTICIAS

En la mañana de ayer santificaron sus amores, en la iglesia del Pilar, la bella señorita Antonita Carreira Varela, y el joven don Constantino Vidal Lombán.

Apadrinaron a los contrayentes, la señorita Lolita Carreira Varela y don José Vidal Lombán.

Firmaron el acta como testigos el joven abogado don José Carreira Varela, don Eduardo Vázquez Somoza y don José Carreira.

Bendijo la unión el culto sacerdote, don Cándido Varela y actuó de juez el secretario de este Juzgado Municipal, don Manuel Fernández Ladreda.

Los novios, a quienes deseamos eterna felicidad salieron en viaje de bodas para varias poblaciones de España.

En el Sanatorio del doctor Puente Castro, le fué practicada una difícil operación, con feliz resultado, a nuestro amigo el agente comercial don Severino Farcorro, de lo que nos alegramos.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la zona Sur del Ayuntamiento de Carballino.

Ha muerto en el Gran Hospital Antonia Germade Sánchez, de 18 años, soltera, de Bergondo.

Para don Gabriel Gobeo, ha sido pedida a los vizcondes de Eza, la mano de su hija María Teresa.

Por haber sido condenado por sentencia firme del correspondiente Consejo de guerra en el Ferrol del Caudillo a la pena de reclusión perpetua con las accesorias de pérdida de empleo y la expulsión del servicio, causa baja en la Armada, con pérdida de todos los derechos adquiridos al servicio del Estado, el ayudante auxiliar mayor de Infantería de Marina, Blas Marzal Gómez.

—Idem, idem, idem, a la pena de doce años y un día de reclusión, causa baja en la Armada el

ayudante auxiliar de primera, de dicho Cuerpo, Francisco Ruiz Gutiérrez.

—Idem, idem, idem, a la pena de seis años y un día de presidio, causa baja en la Armada, el maestro armero del mismo Cuerpo José R. González García.

Celebróse la boda de la señorita María Luisa Obieg Saicho con don Juan Manuel Alvarez de Lorenzana y de la Pezuela, vizconde de Barrantes.

La Dirección General del Turismo acordó que la ruta del Norte quede inaugurada en el mes de junio próximo, visitándose entre otras poblaciones, Madrid, Burgos, Vitoria, San Sebastián, Santander, Santillana del Mar, Covadonga, Oviedo, Gijón, Santiago de Compostela, La Coruña, Rías bajas de Galicia, Vigo, Orense, León, Zamora, Salamanca y Avila.

Las excursiones se iniciarán desde Madrid, Barcelona, Valencia y San Sebastián.

Se acercan ya La Baronesa y el Mayordomo.

¿Dónde se hospedan?

Fué nombrado director de la nueva Emisora de La Coruña el comandante señor Torres Enciso.

El Juzgado municipal de Cangas da cuenta al de primera instancia del partido que se halla instruyendo diligencias con motivo de la muerte de la niña de 17 meses, Josefina Rodríguez Costas. Se dice, que la muerte le fué causada por un hermano suyo de unos ocho años de edad, por disparo de un revólver con el que jugaba.

Al recibir anoche a los periodistas el gobernador civil don Emilio de Aspe Vaamonde, les ha manifestado que a consecuencia del abrumador trabajo que sobre él pesa, había decidido suspender temporalmente el recibimiento de las visitas.

No obstante, todo aquel que desee resolver algún asunto, debe exponerlo por escrito o presentarse en el despacho de la Secretaría particular, donde se le atenderá.

Ha sido trasladado de Madrid a la Coruña, como comisario jefe de la plantilla de Investigación y Vigilancia, don Pedro Martínez Gómez.

Relación de multas impuestas ayer por el señor gobernador civil:

Esperanza Sabín Santos, por venta de artículos a precios abu-

HISPANO FOX FILM S.A.E. presenta a

ROBERT TAYLOR
LORETTA YOUNG

EN LA PRODUCCION

Esposa Anonima

JUEVES

en funciones de GALA

Segundo cañonazo

DE

CAPITOL

Extra - super - sensacional producción.

Estreno 1940

ESPOSA ANONIMA

EN ESPAÑOL

Robert Taylor
Loretta Young

Bachillerato - Ingreso universitario - Reválida - Oposiciones - Cultura general

Centro de Enseñanza que ofrece absolutas garantías.

PREPARACIONES "IBERIA"

Algalia de Arriba, 6 = SANTIAGO

¡El Liceo de los éxitos!

En los exámenes de REVALIDA celebrados últimamente han ingresado todos los alumnos.

Oslo, 26.—La Oficina telegráfi-

sivos y no tener la lista de pre- cios a la vista del público, con cien pesetas.

Angel Ribas Acea, por igual motivo, cien.

María Varela González, por lo mismo que el anterior, cien.

Dolores Placer Castro, por lo mismo, cien.

Gerardo Conde Ribas, por lo mismo, cien.

Manuela Fraga Vázquez, por lo mismo, cien.

Patrocinia Cabezon Pol, cien.

Francisca Santamarina Pena, cien.

Emilia García Rodin, cien, por lo mismo.

Jeús Barreiro Martínez, cien por lo mismo.

María Pérez Mareda, por lo mismo, cien.

Pilar Lema Casconas, por ven- ta de géneros a precios abusivos con cincuenta de multa.

Acacia Lris Vázquez, cincuenta por lo mismo.

Jesús Suárez Buján, por lo mismo, cincuenta.

Ramón Abejón Morales, por igual causa, cincuenta.

Se facultó a las Compañías de ferrocarriles para subastar, so- bre vagón, con previa descarga de las mercancías paralizadas, siempre que obtengan permiso para ello del ingeniero jefe de la Dirección técnica y administra- tiva.

Contrajeron matrimonio en es- ta ciudad:

En Santa María la Mayor y Real de Sar, Cesáreo Tranque Fernández con Pilar Rial Igle- sias, y Salvador Rosende Puga con Elvira Pérez Porto.

En la Capilla del Pilar del Campo de la Estrella, Francisco Rey Buján con María Luisa Igle- sias Gundín.

¿Qué será

La Baronesa y el Mayordomo?

Se suplica a la persona que haya encontrado una sortija de platino con un brillante que fué extraviada desde la Calderería hasta San Cavetano, la entregue en esta Administración, donde es la gratificará.

En el Hospital de Caridad de Coruña falleció José Fuentes Carro, que habitaba en la calle de la Franja, 45, bajo. Se encon- traba hospitalizado en dicho cen- tro desde el día 2 de enero, en cuya fecha había sufrido heridas graves al caerse por la claraboya de un almacén en la calle del Sol, cuando intentaba penetrar en él para cometer un robo.

La Comisión gestora provin- cial, en su sesión de ayer, conce- dió quinientos a los capellanes de la Beneficencia provincial don Pedro Canejo y don Daniel Banco.

Quedó sobre la mesa una ins- tancia de varios médicos del Hos- pital de Santiago.

Se encuentra mejorado de la grave dolencia que le aqueja don Juan Bouzón.

Publicóse una orden de Gober- nación sobre disolución de aso- ciaciones de funcionarios de los Cuerpos de Secretarios, Interven- tores y Depositarios de la Admi- nistración Local. El Colegio Na- cional de Secretarios, Interven- tores y Depositarios, creado por orden de 28 de septiembre de

1929, será el único organismo con carácter oficial y obligatorio que subsistirá de los que existen en la actualidad de funcionarios de dichos Cuerpos.

Pasado mañana se celebrará en Madrid la boda de la señorita Isabel Muñoz de Morales Rojas con el alto funcionario de Emi- gración don Antonio Fernández Flórez, hermano del novelista don Wenceslao.

En el Gran Hospital recibieron asistencia facultativa:

Angel Blanco Pampin, de 17 años, traumatismo en la nariz, leve, por una caída casual.

Avelino Guldrís Cao, de 17 años, del lugar de Combarro (Conjo), herida inciso cortante en la región frontal derecha, menos grave, que le ocasionó con una pala su convecino Octa- vio Ouro Calvelo.

José García Temprano, de 40 años, erosiones en la cara y fuer- te contusión en ambas manos, menos grave, por un accidente casual.

Al libro de nacimientos del Re- gistro Civil fueron pasados hoy los nombres de Dolores Barreiro Blanco María del Pilar Tobío Núñez, Angel Pena, Elena Rico Castro y María de la Concepción Val Rivera.

Señoritas cumplidoras de «Ser- vicio Social» y camaradas que han obtenido mayor recaudación en la postulación el pasado do- mingo día 25

Cumplidoras del «S. S.». Elisa Vidal Verdes y Blanca Vidal.

Idem idem Elisa Seijo y Josefa Riobó.

Idem idem Dolores Díaz C. y Emilia Varela.

Camaradas y Cumplidoras, Clo- tilde Rodríguez y Jesusa Rodrí- guez.

Anoche recibimos en esta Re- dacción, muy complacidos, la visita de nuestro buen amigo el ilustre pintor don José Seijo Ru- bio, quien consiguió un señalado triunfo con sus obras que acaba de exponer en la ciudad hercu- lina.

El distinguido gallego propo- nese ahora hacer una exposición en Compostela, habiendo elegido como local para tal fin, el del «Aero-Clubs».

Puede darse por descontado el éxito que en nuestra ciudad al- canzará el distinguido artista, a quien la crítica dedicó en Coruña elogios.

En el Sanatorio de San Lorenzo ha sido operada felizmente la señora doña Isabel Fernández

En el Negociado de Quintas del Ayuntamiento deben com- pa- recer:

Un pariente del mozo Vicente Fernández Porras, para hacerle entrega de un escrito de la Junta de clasificación de Santander; Ramón López Mosquera, Miguel G. Rodríguez, José Puente Mel- la, José Pombo Castro, José Castro López, la madre de Domingo Miguez Muña, un pariente del so- dado voluntario Valentín Fernández Barreiro, José Rey Martelo, un pariente del soldado fallecido en campaña Manuel Novea Suárez, Ramón Canejo Pardeira y Cristóbal Ortiz Mo- rales.

Promete resultar solemne la fiesta que en honor a Nuestra Señora de la Quinta Angustia se proponen celebrar los funciona- rios de este año, y para lo cual la Comisión organizadora trabaja

activamente a fin de que dichos festejos resulten solemnes.

En el rosario que saldrá de San Benito el lunes de Pascua de Resurrección conducirá el estan- darte el oficial mayor de la Uni- versidad y concejal del encen- tísimo Ayuntamiento, don Andrés Fernández y Fernández. Dadas las muchas amistades con que cuenta dicho señor resultará un acto brillante.

Además el sábado, domingo y lunes de Gloria habrá en dicha Capilla un triduo de preparación para el cumplimiento pa cual para los hombres de las parro- quias de San Benito y Santa Ma- ría del Camino y en el cual ocu- pará la sagrada cátedra los tres días el reverendo Padre Serrano, de la Compañía de Jesús.

Para amenizar los festejos po- plulares los dos días, ha sido con- tratada una acreditada banda de música.

El Tribunal Regional de Res- ponsabilidades políticas ha con- denado al que fué vecino de Pon- tevedra, Joaquín Maquieira Fer- nández, a la pena de 8 años de inhabilitación absoluta, 8 de des- tierro, a más de 200 kilómetros de Pontevedra y a la multa de 25 000 pesetas.

Dicen que llegan esta semana

La Baronesa y el Mayordomo.

SE NECESITA muchacha; buenos informes.

Razón, Travesta del Instituto, número 5.

MAGNÍFICO LOCAL, PRO- PIO PARA ALMACÉN.—En casa recientemente construida, a pocos metros fuera de fiato de consumos, se arrienda un amplio y magnífico local, propio para almacén.

En la Administración de este periódico informarán del precio y condiciones del arriendo.

ENRIQUETA SILVA DE GU- TIERREZ, Profesora en Partos, con Matrícula de Honor por libre. Practicante en Medicina y Cirugía, Masajes, lavados e inyecciones. Asistencia dentro y fuera de la población.—Rúa del Villar, 73, 2.º. Teléfono 1.485.

PISO SE ALQUILA.—Desde el día primero de marzo se alquila el piso primero de la casa núm. 38 de la Rúa del Villar. Razón: Calle del Castro, 15. De una y media a tres.

SARNA se cura rápidamente con **PIRETRINOL**

BUJÁN: CIRUJANO-CALLISTA.— Consulta: de once a dos y de cua- tro a seis.

Festivos a la mañana.

RUA DEL VILLAR, 68, PRAL.

RADIOESCUCHAS: Servicio Radio Eléctrico.—Reparo vuestro aparato de radio garantizando el trabajo.

Técnico de Philips Radio de Ma- drid.

HÓRREO, 94, Santiago.

CUPON DE CIEGOS

En el sorteo correspondiente al día de ayer, resultó premiado el número 11.

DORÉ Arsenical YODO-FÓSFORO-ARSÉNICO Reconstituyente general de primer orden.

SE VENDE un solar en la calle de Pitelos núm. 24.—Informará su dueño en casa de don José Porto «La Estradense», los días 12, 13 y 14 del próximo febrero.

SE VENDE SOLAR en la Co- rredera del Hórreo número 2. Darán razón en el número 4.

La casa-palacio, número 13 del Hospitalillo, que fué de los señores Condes de Turnes, se vende.

De su precio y condiciones informarán los señores tes- tamentarios.

SARNA se cura rápidamente con **PIRETRINOL**

Normas a que ha de su- jetarse la implantación de la industria del auto- móvil en España

Madrid.—El Boletín Oficial del Estado del día 25 publica la si- guiente disposición:

INDUSTRIA Y COMERCIO.— Decreto declarando de interés nacional la industria de fabrica- ción sintética de compuestos ni- trogenados.

Decreto dando normas para la implantación de la fabricación del automóvil con arreglo a las siguientes características:

Se fabricarán cinco tipos de vehículos: turismo de reducido consumo, bajo precio de venta y potencia no superior a doce ca- ballos; camión ligero de dos y media a tres y media toneladas de carga; turismo de cinco a siete asientos y potencia de 25 ca- ballos; camión pesado de siete toneladas de carga y potencia de 38 59 caballos, y tractores con

motor de gasolina y aceites lige- ros y potencia 10, a 25 caballos, a con motor de aceite pesado y 50 caballos de potencia. La ca- pacidad mínima anual que de- be ser prevista para la fabri- cación debe ser la siguiente: tu- rismo de reducido consumo, 5 000 coches; turismo de cinco a siete asientos, 9 000; camiones ligeros, 15 000; camiones pesados, 1 000 y tractores de ambos tipos, 1 000.

La fabricación de automóviles comprenderá las fábricas de au- tomóviles propiamente dichas, y las industrias actuales del auto- móvil, estableciéndose una rela- ción de subordinación de estas últimas con relación a las prime- ras en lo que se refiere a cuantía, calidad y plazo de entrega. Una de las condiciones preferentes para la adjudicación será el com- promiso de efectuar la fabrica- ción en menor plazo, estable- ciéndose los siguientes: Para el camión ligero un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de la adjudicación; y para los restantes tipos, un plazo máximo de cuatro años.

Las entidades que se encuen- tren en condiciones de acometer este problema en parte o en su totalidad, remitirán a la Direc- ción General de Industria, en el plazo de tres meses, propuestas que abarquen los siguientes ex- tremos: Grupo o grupos cuya fa- bricación pretendan efectuar. Ca- racterísticas de los vehículos y garantías técnicas. Presupuesto de instalaciones. Fijación de ca- non por unidad producida. Modi- ficaciones arancelarias y exen- ciones que juzguen indispensa- bles. Industrias auxiliares nacio- nales que con ellas han de coope- rar y aquellos gastos comple- mentarios que crean oportunos.

En los treinta días siguientes la Dirección General de Indus- tria y Comercio elevará las pro- puestas al Ministerio de Industria y Comercio, que es a quien co- rresponde resolver en definitiva. Las fábricas de automóviles propiamente dichas gozarán de los beneficios de la Ley sobre industrias de interés nacional y las industrias auxiliares gozarán de iguales servicios cuando lo estime oportuno el Ministerio co- rrespondiente.

Venta de casas

Se hace de una en sitio céntrico de la ciudad, propia para Sanato- rio o Colegio de Enseñanza de in- ternados.

De dos más en la calle de Bauti- zados.

De la número 4 del Pejigo, con dos ferrados de huerta, amurala- da sobre sí.

De la número 24 de la Cuesta Nueva, también con huerta.

Y de la número 37 de la Rúa de San Pedro.

Para informes: GUMIL, Rúa del Villar, 80. Telf. 1625, Santiago.

VENTA

Se vende la casa número 13 de la calle de la Enseñanza, con huer- ta y caseta unida, que da al Pejigo de Abajo.

Del precio y condiciones infor- mará el Procurador de la Cámara de la Propiedad D. Ramón Díaz Varea

SE ARRIENDA el bajo de la casa número 4 de la Conga, pro- pio para oficina.

Darán razón en la Rúa del Vi- llar número 68, 1.º

CIRUGIA ESPECIAL DE BOCA

Labios leporinos, fisuras palati- nas, maxilares, etc.

Dr. Sánchez Harguindey

DENTISTA del Estado y Pro- vincial por oposición.

Huérfanas, 21. Telf. 1716 SANTIAGO

Consultorio Médico-Quirúrgico **D. MARTINEZ MORAN**

Se trasladó de Casas Reales a Cardenal Payá, 18-2.º (Antiguo Hotel Suizo).

Clinica de M. REY BUSTO

EX PROFESOR AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS DE PATO- LOGÍA MÉDICA

MEDICINA INTERNA GENERAL

Especialidad

Digestivo: (Estómago, Intes- tino, Hígado, etc.)

Nutrición: (Diabetes, Gota, Obesidad, Delgadez, etc.)

Reumáticos y Sangre.

Consulta de diez a doce y de cua- tro a seis.—RUA DEL VILLAR NUM. 57. SANTIAGO.

TELÉFONOS: CLÍNICA, 1647. DOMICILIO, 1022

En Rojos

Se venden dos casas, con huerta de dos ferrados escasos, en inme- diable situación; están al lado de la que es propiedad de D. José Rey Villanueva.

De su precio y condiciones infor- marán su propietaria D.ª Dolores Rodríguez Romero, Entreríos número 9, 2.º, y en la Notaría de- Doctor Don Manuel Banet Fontenl a, Conga, 8, bajo.

Subasta

Se vende en pública subasta la casa número cuarenta y siete de la calle del Espíritu Santo, con su huerta unida, de esta ciudad. Está inscrita en el Registro de la Propiedad.

La subasta tendrá lugar a las once horas de la mañana del día veinticuatro de los corrientes en la Notaría del Dr. D. Manuel Banet Fontenla, Conga, 8, bajo.

Se alquila

una casa en los alrededores de Santiago, con amplia huerta cerra- da.—Para informes dirigirse a la Administración de este periódico.

Dr. Angel Jorge Echeverry

CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

CIRUGÍA GENERAL

Consulta y operaciones de los huesos, músculos, articulaciones, va- sos y nervios.

Gabinete de Radiología, Electro- logía y Mecanoterapia.

Senra, 9.—Teléfono 1241 SANTIAGO

J. Pardo Bedía MEDICO-OCULISTA

PROF. AYUDANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Ex-becario de la Clínica Oftalmol- ógica de la Facultad de Medicina de Madrid.

Consulta de diez a una y de tres a seis.

Plaza del Instituto, 14-1.º

Venta de una casa en Rojos

Se vende la casa número 33 del lugar de Rojos, más un bajo al lado, con huerta de tres ferrados y medio de sembradura, en la misma carretera.

Darán razón: en Rojos, Balbina Rey Vilouta, y en Santiago, Cal- derería, 54 y 56, bajo.

CARBONES

GALLETA y COOK para cocinas. ANTRACITAS para calefacciones. ORUJO para braseros. SA' Y MATERIALES DE CONS- TRUCCION.

Pedidos a:

SUAREZ Y COMPAÑIA (S. A.)

Carrera del Conde número 18. Teléfonos 1214 y 1714

y en PLANCHADOR Tras Salomé, 5

SE VENDE la casa núm. 17 de la calle de os Lagartos. Tiene huerta y una finca en los Con- cheiros.

Razón: Belvis, 7, 1.º, de once a una y de siete a ocho.

GRAN TINTORERIA ESPAÑA

Supera en perfección.
Supera en rapidez.
Supera en precios redu- cidos.
Supera en todo.

Sanatorio San Agustín

INSTALADO CON ARREGLO A TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

DIRECTOR: DR. PUENTE CASTRO

Se hacen toda clase de operaciones de Cirugía general y especial

VIRGEN DE LA OBERA, 6

SEGUNDO ANIVERSARIO

Todas las Misas que se celebren mañana, día 28, en la Capilla General de Animas, serán aplicadas por el alma de la señora

D.ª CARMEN MARZOA RODRÍGUEZ

Que falleció el 28 de febrero de 1938

R. J. P.

Su viudo D. Manuel Díaz, hijos y de- más familia

Ruegan a sus amigos y demás perso- nas piadosas la asistencia a alguna de di- chas Misas; por lo que anticipan gracias.

Santiago, 27 de febrero de 1940.

Sanatorio Neuropático

DEL DR. LOIS ASOREY

(Antes Sanatorio Bacariza)

Especialista en enfermedades nerviosas y mentales De la Beneficencia municipal de Madrid, por oposición

Enfermedades nerviosas. Curas de reposo y de aislamiento. Ins- talaciones de Electroterapia (corrientes galvánicas, farádicas, alta frecuencia, baños eléctricos), masajes, hidroterapia, luz ultravioleta, diatermia, etc. Vida de familia, con hermoso y amplio parque de recreo para los enfermos. Calefacción central. Servicio de agua calien- te y fría, en las habitaciones.

Para informes dirigirse al Director del Establecimiento o al Médico interno.

Santiago de Compostela

RAMIREZ, 3 :: Teléfono 1541

Y al ocultarse a la vista
 Todo el horror que contiene,
 Y al estruendo de los gornes,
 Cerraduras y batientes,
 Tiembla el marqués, da un gemido,
 Su rígida fuerza pierde,
 Y a brazos del gentilhomme
 Flojo y desplomado viene.
 Acuden sus servidores,
 Y entre todos, cual si fuese

Cadáver, fuera del templo
 Le conducen como pueden.
 En cuanto le dió en el rostro
 A cielo abierto el ambiente,
 Los ojos abre, suspira,
 De nuevo a la vida vuelve;
 Se pone en pie, gira en torno
 La vista, como si hubiese
 De una pesadilla horrible
 Despertado. En la celeste

LA CONVERSIÓN DE S. FRANCISCO DE BORJA

(CONCLUSIÓN)

Bóveda la clava, y dice
 Con acento tan ferviente,
 Y una expresión tan sublime

Que hasta las piedras conmueve:
 No más abrasar el alma
 Con sol que apagarse puede,

No más servir a señores
 Que en gusanos se convierten,
 Y desmayóse de nuevo
 Hundido en maligna fiebre,
 Que puso su noble vida
 Muy a pique de perderse.
 Este marqués de Lombay
 Estaba a los pocos meses
 En una mezquina celda
 Confundido y penitente;

Y predicando a los hombres
 Con ejemplo tan solemne,
 El desprecio que a las pompas
 Del ciego mundo se debe.
 Hoy San Francisco de Borja
 Le llama la Iglesia, y tiene
 Culto propio, con que buscan
 Su patrocinio los fieles.

Duque de RIVAS.



A V I S O

En la Imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.

Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

EN Santiago de Galicia

DIRECTORES: LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Dr. Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva.

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.424
 Dr. Alsina, 1125
 Sanatorio, 1.006.



Invento maravilloso

para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria con el Agua Colonia «LA CARMELA». Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad en la cosmética.

Venta todas partes



Librerías PORTO

Cervantes, 12

Rúa del Villar, 16

TELÉFONO 1.223

TELÉFONO 1.123

Apartado de Correos 9

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Novedades

- Exclusiva de libros de texto para las distintas Facultades y Escuelas Especiales;
- Obras de consulta, recreativas, literarias y científicas.
- Especialidad en material pedagógico moderno.
- La Casa más especializada en suministros para nuevas creaciones escolares.
- Obras Litúrgicas, Morales y Místicas.

El mejor Purgante AGUAS de

CARABANA

Depurativas Antibiliosas Antiherpéticas

Jabón de sales de Carabana

MEDICINAL Y DE ECONOMO... EL MEJOR PARA LAS HERPÉTICAS DE LA PIEL

PRESTIGIA DECOMBA. D.A. cante Grande 125. Pedidos: Hnos de N. Chávarri, Leñal 12, Madrid. Tel. 1.111.111. Cuentas: 1.111.111 y 1.111.111